

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 2146-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 22/08/2018

Señor (es) : MAYORDENT CHILE LTDA.

Dirección : AVDA. GENERAL HOLLEY 2350 PROVIDENCIA Rut : 76.977.120-4

Cargo Contable : 41045 CENTRO DE ESPECIALIDADES (41045)

Código Presupuestario : 5152204005

Cargo Prog : 4002157 ACCESO ODONTOLOGICO 3 Y 4 MEDIOS

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 22/08/2018 -- Fecha de despacho : 27/08/2018

N° Pedido 1158 N° Solicitud 61 - 41045

Datos Entrega: Atención Sr. RODRIGO LEGUE DONOSO

Teléfono: 222352510

Dirección de despacho : ELIODORO YANEZ 1261 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
30	MANGA PAPEL G° MÉDICO 15 CM C/ FUELLE	20.700,00	621.000
20	MANGA PAPEL G° MÉDICO 20 CM C/ FUELLE	25.715,00	514.300
30	MANGA PAPEL G° MÉDICO 5 CM S/ FUELLE	9.240,00	277.200
30	MANGA PAPEL G° MÉDICO 7,5 CM C/ FUELLE	12.600,00	378.000
Son: Son: DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS .-		NETO	1.790.500
Observación: INSUMO ESTERILIZACION PEDIDO 1158 OC2146		DESCUENTO	
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	1.790.500
		I.V.A	340.195
		TOTAL	2.130.695



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 1 de 1